

**BLOQUE DIPUTADOS MODELO CHUBUT S/ DENUNCIA ALPESCA**

**NIC. 5220 - NUF. 8133**

Rawson, Chubut, 09 de septiembre de 2015

**INFORME:**

Atento lo solicitado por S.S. cumpla en informar que, la resolución del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, mediante la cual se ha dispuesto la remisión de actuaciones a esta Oficina Judicial Rawson para la reanudación del proceso respecto de la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, señora Gabriela Dufour, ha quedado firme.

Para una mayor información se detalla:

**-Resolución del S.T.J.CH fs. 213/225** (Se hace lugar parcialmente a la excepción de falta de acción deducida por la defensa del Gobernador Buzzi y la Ministro Dufour). Las correspondientes notificaciones fueron libradas por el S.T.J siendo notificada la procuración General en fecha 15/05/2015, la Defensoría General en fecha 18/05/2015 y la mencionada Ministra en fecha 22/05/2015.

**-Revocatoria de la Defensa Publica General fs. 227/229**

**-Dictamen del señor Procurador General fs. 233.**

**-Resolución del S.T.J.CH fs. 236/238** (Se declara inadmisibile la revocatoria de fojas 227/9). Las correspondientes notificaciones fueron libradas por el S.T.J siendo notificada la Procuración General en fecha 02/07/2015, la Defensoría General en fecha 07/07/2015 y la Ministra Dufour en fecha 07/07/2015, esta última notificación tiene una leyenda en la cual el notificador dejo constancia que al no querer ser recibida la pertinente notificación en mesa de entrada de CORFO procedió a su fijación en la puerta.

En igual fecha se remitieron las presentes actuaciones al Magistrado interviniente, Dr. Monti, Fabio.

**Número de registro digital 5775/2015.-**



010109-76475/156895-4